

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E 005-2020

A los Señores Secretarios de Estado, Presidentes, Comisionados, Directores Ejecutivos y Generales, Gerentes Ejecutivos y Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones se permite hacer de su conocimiento y notificarles que en atención a las instrucciones superiores correspondientes motivadas por la Emergencia Nacional que enfrentamos por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), y al objeto del debido cumplimiento de nuestra función institucional, hemos adoptado las siguientes medidas:

- El personal de la DNBE y bajo la modalidad de teletrabajo, realizará vía correos electrónico, la evacuación de consultas y atención de solicitudes, a partir del lunes 01 de junio del corriente año, mediante las direcciones de correo electrónico que abajo se detallan.
- **Las gestiones 2020 en el Sistema SIAFI están habilitadas** para todas las Instituciones del Estado, a fin que puedan realizar el ingreso de sus Compras, registros y demás gestiones establecidas y permitidas en el sistema.
- A los efectos anteriores las Instituciones del Estado deberán remitir de manera digital el oficio de solicitud firmada y sellada, la documentación completa para los Descargos Manuales (Formato Excel); las Reversiones y las Certificaciones de Vehículos deben ser originales, escaneado en formato PDF, al correo electrónico dnbe.sefin@gmail.com. No obstante, siempre deberán enviar en físico los documentos necesarios a su respaldo mediante la Secretaría General de la DNBE, a efecto de lo cual se mantendrá en días hábiles y de lunes a viernes, en horario de 8 am 12 m, al personal estrictamente necesario para la recepción, notificaciones y entrega de documentos en las oficinas sede la DNBE.
- Los correos electrónicos que estarán en funcionamiento a partir de la fecha son los siguientes:

Departamento	Correo Electrónico
Dirección Ejecutiva	direccionejecutivadnbe@gmail.com
Sub Dirección Ejecutiva	subdirecciondnbe@gmail.com
Secretaria General	secretariageneraldnbe@gmail.com

Dirección Legal	legaldnbe@gmail.com
Transparencia	transparenciagnbe@gmail.com
Normas y Procedimientos	normasyprocedimientosdnbe@gmail.com
Catalogación	dnbecatalogacion@gmail.com
Inspectoría y Supervisión	inspectoriagnbe@gmail.com
Avalúos y Subastas	avaluosysubastagnbe@gmail.com
Gerencia Administrativa	gerenciagnbe@gmail.com
Recursos Humanos	rrhgnbe@gmail.com
Bienes Inmuebles	bienesinmueblesdnbe@gmail.com
	teléfonos provisionales para Bienes Inmuebles: 2281-1612 y 9754-1563

Cuando la Institución solicitante escriba al departamento de su interés deberá de copiar al correo electrónico dnbe.sefin@gmail.com

- En virtud que las inspecciones que sean necesarias de efectuar in situ de los bienes muebles o inmuebles se ejecutarán de manera progresiva y conforme al programa del caso, para facilitar la labor del personal de la DNBE, se pide a los interesados describir de manera exacta la ubicación de los mismos bienes en el oficio o solicitud correspondiente, suministrando además y al efecto, el número telefónico y nombre del funcionario delegado como contacto.
- Los perfiles que el personal responsable de la Institución solicitante deberá de usar para el procedimiento de las reversiones en el sistema son los siguientes:
 - 1313: Asistente de Gerencia de la Institución solicitante
 - 1314: Gerente Administrativo de la Institución solicitante
- De igual manera se dará recepción de cualquier otra documentación en las instalaciones DNBE, en el mismo horario, en días hábiles y de lunes a viernes de 8:00 am a las 12:00 del meridiano.
- Cabe mencionar que el personal de la DNBE ha estado atendiendo virtualmente desde el 22 de mayo a las consultas del personal de las diferentes Instituciones del Estado.

Atentamente,
Tegucigalpa M.D.C, 22 de mayo del 2020
DIRECCION EJECUTIVA.